

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 24. Año 107. 28 de agosto de 2024

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR EL PREMIO DE LITERATURA HUGO GUTIÉRREZ VEGA,
EN SU EDICIÓN 2024



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento

José de Jesús Contreras Cerrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Janelli Vallín Garibaldi
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de agosto de 2024

Índice

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR EL PREMIO DE
LITERATURA HUGO GUTIÉRREZ VEGA, EN SU
EDICIÓN 2024.....3

DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR EL PREMIO DE LITERATURA HUGO GUTIÉRREZ VEGA, EN SU EDICIÓN 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Eduardo Fabián Martínez Lomelí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 21 de agosto de 2024, se aprobó el Decreto Municipal número D 61/15BIS/24, relativo a la iniciativa que suscriben los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, que propone a los ganadores del Premio de Literatura Hugo Gutiérrez Vega en su Edición 2024, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar el Premio de Literatura Hugo Gutiérrez Vega Edición 2024, a los ciudadanos siguientes:

- a) El Primer Lugar. \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) equivalente a poco más de 1,060 mil sesenta unidades de medida actualizada diarias UMA, al autor (pseudónimo) Alipori, nombre Von Duben Padilla Jorge Alejandro, con la obra titulada “Resquicios de la vergüenza”.
- b) El Segundo Lugar. \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) equivalente a poco más de 660 seiscientos sesenta unidades de medida actualizada diarias UMA, al autor (pseudónimo) Solanum, nombre De Loera Soto Luis Alberto, con la obra titulada “La maravillosa utilidad de lo inútil”.
- c) El Tercer Lugar. \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) equivalente a poco más de 400 cuatrocientas unidades de medida actualizada diarias UMA, al autor (pseudónimo) Jan Manuje, nombre Pulido Gómez Manuel de Jesús, con la obra titulada “Alasa ekijetesantakalu”.
- d) Mención Honorífica para: Autor (pseudónimo) Chilaquil López, nombre Tagle Magaña Oscar Joaquín, con la obra titulada “En un lugar de la cancha de cuyo barrio no quiero olvidarme”.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Cultura notificar a los ganadores del Premio de Literatura Hugo Gutiérrez Vega Edición 2024 para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Dirección de Cultura para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a

cabo las acciones necesarias, tendientes a la realización del acto solemne de entrega de reconocimientos y estímulo económico a los ciudadanos señalados en el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a fin de entregar a las o los ganadores del Premio de Literatura Hugo Gutiérrez Vega Edición 2024, las cantidades señaladas en el punto Primero.

Quinto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 22 de agosto de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**